INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2013

Señores Accionistas de
PASLIVAN S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Con el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Libros de Juntas Generales, Accionistas, Acciones, Contabilidad, etc. de PASLIVAN S.A. correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2012, con las siguientes conclusiones:

1.- PASLIVAN S.A., durante el 2012 no realizo actividad alguna;
2.- Que el Gerente, representante legal de la compañía, cumplió con todas las normas legales y estatutarias referentes a su cargo;
3.- Que a pesar de su inactividad, se cumplió con las informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías;
4.- Que los libros que por Ley se deben de llevar, se mantienen actualizados ; y
5.- Que el Balance General representa la verdadera situación de la compañía, dentro de su inactividad.

Atentamente,

Ricardo Gonzalez Silva
Cedula # 0916528482
COMISARIO